



Ayuntamiento de Jerez
Economía

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018
Informe económico financiero

Versión 4. 16 de marzo de 2018

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Marco de la Calle Sánchez Iburguen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA	16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956			

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de 2017 se procedió a “*declarar, con efecto de 1 de enero de 2018 y hasta tanto no entre en vigor el presupuesto correspondiente, la procedencia de la prórroga del presupuesto municipal del ejercicio 2017 para el ejercicio 2018*”.

Esta prórroga del presupuesto 2017 ha permitido ejecutar, a la fecha de redacción del presente informe, el 11,66% del total de créditos totales del presupuesto de gastos. Sin embargo, la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Jerez requiere la adopción de medidas de ajuste y reorganización que sólo pueden ser implementadas a través del presupuesto correspondiente.

La formulación de un presupuesto municipal del Ayuntamiento de Jerez coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el ejercicio 2018 se ha visto condicionada por las circunstancias que a continuación se enumeran:

a) Condicionado a la aprobación del Presupuesto General 2017.

El 22 de junio de 2017 la Subdirección General de Estudios y Financiación de entidades locales emitió un informe por el cual aceptaba las alegaciones al condicionado a la aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal para 2017 planteadas por el Ayuntamiento de Jerez, si bien instaba a esta administración municipal a realizar las siguientes correcciones en el mismo:

- El saldo por operaciones corrientes debería cubrir el importe correspondiente a las devoluciones de ingresos indebidos que no están cubiertos.
- El Proyecto de Presupuesto debería incorporar una proyección plurianual para la cancelación progresiva del saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.
- Incorporar una memoria que contenga una justificación expresa de haber elaborado los presupuestos con una estimación de ingresos ordinarios a partir de la recaudación de los dos ejercicios anteriores y una estimación de ingresos extraordinarios que estén suficientemente fundadas.
- Declarar inicialmente indisponibles créditos por importe de 4 millones de euros en el IAE, IVTM e IIVTNU.

Estas correcciones condicionaron lógicamente la formulación del presupuesto 2017 e implicaban la adopción de medidas que deben tener continuidad en el diseño de los presupuestos de los ejercicios siguientes.

b) Revisión del Plan de Ajuste.

Mediante Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de agosto de 2017 se aprobó la revisión del Plan de Ajuste derivada de la *Solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación regulado en el RDL 17/2014, en el apartado de pagos de sentencias judiciales firmes al amparo de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el marco de la resolución de 5 de julio de 2017 de la secretaria general de financiación autonómica y local del Ministerio de Hacienda y Función Pública*, siendo validada por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante Resolución de 7 de febrero de 2018.

Esta revisión del Plan de Ajuste contempla una amplia batería de medidas de ahorro tanto por la vía del incremento de ingresos como por la de reducción de los gastos, que tienen incidencia en las cuentas municipales a partir del ejercicio 2017 y por tanto representan el principal condicionante en el diseño del presupuesto municipal de 2018.

c) Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto (OPAs)

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA	16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956			

Como ya se ha indicado, el informe de la Subdirección General de Estudios y Financiación de entidades locales de 22 de junio de 2017 exigía al Ayuntamiento de Jerez una previsión *plurianual* para la cancelación progresiva del saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

En este sentido, el plan de ajuste vigente prevé una reducción progresiva de saldo de OPAs a partir del ejercicio 2017 por un importe de 2,2 millones de euros cada ejercicio, previsión que es necesario incorporar al proyecto de presupuesto del ejercicio 2018.

d) Reordenación competencial en el marco de la Ley 27/2013

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha tenido una importante incidencia sobre el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Jerez en lo que a reducción del número de entidades dependientes respecta. Si en el Presupuesto 2015 se incluían 19 entidades incluido el Ayuntamiento matriz, en el presupuesto de 2018 se consideran 8, habiéndose disuelto o integrado en el Grupo Municipal las restantes.

En este sentido, la disolución de la Fundación Teatro Villamarta fue instrumentada mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018, en ejecución de lo exigido por la Resolución de 18 de enero de 2016 de la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La gestión del Teatro Villamarta es asumida, en virtud de los acuerdos adoptados en la referida sesión plenaria, por la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, para la cual se consignan en el presupuesto de 2018 los créditos correspondientes.

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO 2018

2.1. Perímetro de consolidación

Atendiendo a las normativas de aplicación, se mostrarán datos consolidados de Grupo bajo las ópticas perimetrales del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del Plan de Ajuste (Real Decreto-ley 4/2012 y ss.), siendo las entidades que quedan integradas en cada perímetro de consolidación las que se señalan en la tabla siguiente:

ENTIDADES	Perímetros de consolidación presupuestaria		
	TRHL 2/2004	RDL 4/2012	LO 2/2012
Ayuntamiento de Jerez	x	x	x
Organismo Autónomo Fundación de Formación y Empleo	x	x	x
Consorcio Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)	x	x	x
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)		x	x
Explotación Montes de Propio, S.A. (EMEMSA)	x	x	
Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. (EMUVIJESA)	x		x
Fundación Andrés de Ribera		x	x
Fundación Asilo San José		x	x
Fundación Caballero Bonald		x	x
Fundación Teatro Villamarta		x	x

Se adjuntan como anexos al presente documento las operaciones de consolidación correspondientes a los tres perímetros tratados:

- a) Consolidado del Texto Refundido de Haciendas Locales;
- b) Consolidado de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera;
- c) Consolidado del Real Decreto-Ley 4/2012 y ss. (Plan de Ajuste)

2.2. Escenario actual de los estados de ingresos y gastos

A continuación se ofrece información sintética comparada de los ingresos y gastos previsionales consolidados de cierre de 2017, los objetivos del plan de ajuste para dicho ejercicio y el presupuesto de 2018, toda vez que su seguimiento constituye la más relevante herramienta al servicio de la reducción del déficit público. A este respecto, tal vigilancia del gasto debe ser realizada desde la óptica de consolidación de estados contables de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que se consolidan los datos remitidos por todas las entidades dependientes incluidas dentro del perímetro de consolidación.

Contrastando la previsión de cierre del Presupuesto 2017 con el Presupuesto 2018, advirtiendo que los primeros deben considerarse como previsionales hasta la aprobación de la Cuenta General 2017, los datos de síntesis son los que seguidamente se exponen:

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 (Perímetro de consolidación LO 2/2012)			
INGRESOS	Prev. Liquidación 2017	Plan de Ajuste 2017 (14/08/2017)	Pptos. 2018 Consolidado
1. Impuestos directos	84.936.405,54	91.551.239,06	85.794.284,22
2. Impuestos indirectos	6.344.063,60	5.846.095,28	6.709.072,31
3. Tasas y otros ingresos	53.707.005,32	50.036.405,33	58.813.367,48
4. Transferencias corrientes	68.345.736,69	64.519.098,57	64.301.060,71
5. Ingresos patrimoniales	3.153.331,62	2.012.062,21	2.399.855,99
Ingresos corrientes	216.486.542,77	213.964.900,45	218.017.640,71
6. Enajenación de inversiones	50.793,22	0,00	3.017.916,24
7. Transferencias de capital	1.541.465,20	1.773.860,00	8.228.256,67
Ingresos de capital no financiero	1.592.258,42	1.773.860,00	11.246.172,91
8. Activos financieros	783.977,31	0,00	480.000,00
9. Pasivos financieros	43.443.200,95	44.001.120,00	53.022.516,87
Ingresos por operaciones financieras	44.227.178,26	44.001.120,00	53.502.516,87
TOTAL INGRESOS	262.305.979,45	259.739.880,45	282.766.330,49
GASTOS	Prev. Liquidación 2017	Plan de Ajuste 2017 (14/08/2017)	Pptos. 2018 Consolidado
1. Gastos de personal	106.358.823,72	90.462.790,00	107.827.282,34
2. Gastos ctes. en bienes y servicios	71.816.262,87	78.180.770,00	73.042.894,67
3. Gastos financieros	15.577.561,49	13.432.600,00	15.212.010,86
4. Transferencias corrientes	14.322.270,32	23.898.620,00	14.631.360,88
5. Fondo de Contingencia	0,00	2.081.920,00	2.391.030,01
Gastos corrientes	208.074.918,40	208.056.700,00	213.104.578,76
6. Inversiones reales	2.291.791,98	1.784.912,33	13.833.626,89
7. Transferencias de capital	138.470,72	432.415,55	363.032,51
Gastos de capital no financiero	2.430.262,70	2.217.327,88	14.196.659,40
8. Activos financieros	238.257,32	0,00	953.552,52
9. Pasivos financieros	22.501.684,90	24.391.510,00	10.639.100,96
Gastos por operaciones financieras	22.739.942,22	24.391.510,00	11.592.653,48
TOTAL GASTOS	233.245.123,32	234.665.537,88	238.893.891,64

Las previsiones de **ingresos totales** ascienden a un total de 282,76 millones de euros, lo que representa un 7,80% (+20 millones de euros) más con respecto a la previsión de liquidación de 2017 (que asciende a 262,30 millones de euros).

En lo referente a los **ingresos corrientes**, se constata que las previsiones para 2018 experimentan una variación reducida, con un ligero aumento del 0,71% (+1,53 millones de euros) con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior, si bien los capítulos que lo componen presentan variaciones de considerable magnitud tanto absoluta como relativa, que se compensan al ser de distinto signo.

- Se estima un incremento del 6,76% en los ingresos por imposición directa e indirecta con respecto a 2017, equivalente a 1,22 millones de euros, incremento muy similar al previsto en el ejercicio anterior (5%), que proviene en su mayor parte de la mayor recaudación por imposición indirecta.
- Se estima un crecimiento de los ingresos por tasas y otros del 9,51% (+5,1 millones de €), también muy similar al del proyecto de presupuesto 2017 (10,4% con respecto a 2016).
- Los ingresos previstos por transferencias corrientes se reducen en un 5,92% (4,0 millones de € menos que la previsión de liquidación 2017) que es una reducción considerablemente mayor que la prevista en 2017 (-1,40%).
- En cuanto a los ingresos patrimoniales, se prevé una reducción con respecto a la previsión de liquidación de 2017 del 23,8%, (-753.000 euros).

Los **ingresos de capital no financiero**, que comprenden la enajenación de inversiones y las transferencias de capital experimentan un importante aumento, del 606,3% en el presupuesto 2018:

- La previsión de ingresos por enajenación de inversiones en 2018 aumenta un 5.841,75% (+2,9 millones de euros) con respecto a la previsión de liquidación de 2017. Esta previsión está basada en las proyecciones de ventas de elementos patrimoniales de EMUVIJESA y de elementos patrimoniales de titularidad municipal no adscritos al Patrimonio Municipal de Suelo.
- El importante incremento del 433% (+6,6 millones de euros) previsto de ingresos por transferencias de capital está basado exclusivamente en la cofinanciación de la EDUSI-Jerez a través de FEDER.

Por lo que respecta a los **gastos totales**, las previsiones del Grupo Municipal Consolidado para 2018 se cifran en 238,8 millones de euros, incrementándose un 2,42% con respecto a la previsión de liquidación de 2017 (aumento de 5,6 millones de euros), siendo por tanto un incremento considerablemente menor que el de los ingresos:

Los **gastos corrientes** aumentan un 2,42%, en una proporción similar a los gastos totales, produciéndose, al igual que ocurre con los ingresos corrientes, variaciones importantes de signo contrario entre capítulos que se compensan entre ellas:

- Los gastos de personal aumentan en 2018 un 1,38% con respecto a la previsión de liquidación de 2017.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 1,71% (+1,2 millones de euros) con respecto a 2017.
- Los gastos financieros registran una reducción del 2,35% (-309.000 euros).
- Las transferencias corrientes aumentan un 2,16% (+309.000 euros), básicamente por las necesidades de las entidades del Grupo Municipal.
- El Fondo de Contingencia representa el 1% de la suma de los importes de los capítulos no financieros, habiéndose redondeado hasta la cantidad reseñada.

Los **gastos de capital no financiero** tienen un aumento del 484,1% producido por las siguientes variaciones de las partidas que lo componen:

- El incremento previsto de inversiones reales en 2018 (+503,6%, que supone un aumento de más de 11,5 millones de euros con respecto a la liquidación de 2017) se basa en una mayor ejecución de las actuaciones previstas en el marco de la EDUSI-Jerez.

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA 16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956		

- Los gastos previstos en transferencias de capital aumentan un 162% (+224.000 €) con respecto a lo ejecutado en 2017, para atender las necesidades de inversión de las entidades del grupo municipal.

2.4. Estabilidad Presupuestaria

Los resultados de confrontar los ingresos y gastos reflejados en la tabla anterior, base para el cálculo de la estabilidad presupuestaria, son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 (Perímetro de consolidación LO 2/2012)			
RESULTADOS	Prev. Liquidación 2017	Plan de Ajuste 2017 (14/08/2017)	Pptos. 2018 Consolidado
Resultado presupuestario	29.060.856,13	25.074.342,57	43.872.438,85
Saldo corriente (Ingresos-Gastos cap. 1-5)	8.411.624,37	5.908.200,45	4.913.061,95
Saldos no financieros (Ingresos-Gastos cap. 1-7)	7.573.620,09	5.464.732,57	1.962.575,46

El Presupuesto consolidado del Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez se encuentra por tanto nivelado en todos sus parámetros (saldo presupuestario, saldo corriente y saldo no financiero), presentando un superávit.

2.5. Presupuesto 2018 y Plan de Ajuste

Bajo el perímetro de consolidación del Plan de Ajuste, determinado por el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, resulta relevante contrastar los compromisos de gasto para el ejercicio 2018 incluidos en el vigente Plan de Ajuste con los estados consolidados de gasto del Presupuesto Municipal previstos en este ejercicio. El perímetro de consolidación establecido en virtud del RDL 4/2012 se diferencia del perímetro de la LO 2/2012 en que excluye a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJEVA) y se incluye a la Empresa Municipal Explotación Montes de Propio, S.A. (EMEMSA).

Presupuesto 2018 (perímetro consolidación RD 4/2012) y Plan de Ajuste	2017	2018
Importe máximo gastos de funcionamiento (RDL 8/2013 + RDL 17/2014)	146.037.135,00	146.037.135,00
Gastos de funcionamiento previstos en plan de ajuste vigente	168.643.560,00	156.422.120,00
Gastos de funcionamiento previstos en presupuesto	171.723.338,29	178.757.003,75
Diferencia gastos de funcionamiento presupuesto/Plan de Ajuste	3.079.778,29	22.334.883,75
Diferencia gastos de funcionamiento presupuesto/importe máximo (RDL 8/2013 + RDL 17/2014)	25.686.203,29	32.719.868,75

Las entidades locales que solicitaron la adhesión al Compartimento Fondo de Ordenación (como es el caso del Excmo. Ayuntamiento de Jerez) asumían el condicionado relativo a los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2 de gasto) establecido en el RDL 8/2013 y RDL 17/2014, según los cuales, basándose en la liquidación de los estados consolidados correspondientes al ejercicio 2013, se practicaría un 5% de reducción y a partir de tal minoración un 5% adicional en 2014, debiendo cumplirse el objetivo acumulado a 31 de diciembre de 2016, no incrementándose la suma de los dos capítulos hasta el ejercicio 2018 inclusive. A la vista de los estados consolidados de 2013 y 2014, la suma de ambos capítulos no debía superar a 31 de diciembre de 2018 el valor de euros, tal y como se expresa en la siguiente tabla:

Los datos expresados en esta tabla anterior evidencian que los gastos de funcionamiento (suma de los capítulos I y II de gasto) incluidos en el presupuesto municipal de 2018 consolidado según el perímetro determinado por el RDL 4/2012 superan tanto el límite establecido conjuntamente por los RDL 8/2013 y RDL 17/2014 como el gasto previsto en los referidos capítulos previsto en el vigente plan de ajuste, presentando además una tendencia al incremento de la diferencia en comparación con el ejercicio 2017.

Es necesario mencionar, no obstante, que la comparación entre los ejercicios 2017 y 2018 contiene un sesgo como resultado del cambio en las clasificaciones de varias empresas municipales operadas por la Intervención General del Estado.

2.6. Presupuesto consolidado en el marco del TRHL

En el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se presentan asimismo los estados consolidados del Presupuesto 2018. La comparativa en este perímetro de consolidación entre las previsiones iniciales de los presupuestos 2017 y 2018 arroja la siguiente información:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 (perímetro consolidación TRHL)			
INGRESOS	Previsiones iniciales 2017	Previsiones iniciales 2018	Variación previsiones iniciales 2017/2018
1. Impuestos directos	90.415.957,31	86.110.739,03	-4,76%
2. Impuestos indirectos	5.827.000,55	6.708.447,86	15,13%
3. Tasas y otros ingresos	43.464.730,32	49.410.189,02	13,68%
4. Transferencias corrientes	60.502.164,76	63.085.479,42	4,27%
5. Ingresos patrimoniales	6.469.159,17	2.395.292,02	-62,97%
Total operaciones corrientes	206.679.012,11	207.710.147,35	0,50%
6. Enajenación de inversiones	5.303.184,26	2.905.447,62	-45,21%
7. Transferencias de capital	4.705.709,60	8.002.348,67	70,06%
Total oper.capital no financieras	10.008.893,86	10.907.796,29	8,98%
8. Activos financieros	3.146.401,86	480.000,00	-84,74%
9. Pasivos financieros	56.258.073,31	53.022.516,87	-5,75%
Total operaciones financieras	59.404.475,17	53.502.516,87	-9,94%
TOTAL INGRESOS	276.092.381,14	272.120.460,51	-1,44%
GASTOS	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Variación previsiones iniciales 2017/2018
1. Gastos de personal	100.362.637,88	102.773.316,88	2,40%
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	62.331.739,26	64.895.887,53	4,11%
3. Gastos financieros	13.617.524,54	14.996.402,15	10,13%
4. Transferencias corrientes	18.175.963,54	19.592.397,88	7,79%
5. Fondo de Contingencia	1.998.000,00	2.391.030,01	19,67%
Total operaciones corrientes	196.485.865,22	204.649.034,45	4,15%
6. Inversiones reales	13.503.828,58	12.928.050,49	-4,26%
7. Transferencias de capital	1.346.615,80	363.032,51	-73,04%
Total oper.capital no financieras	14.850.444,38	13.291.083,00	-10,50%
8. Activos financieros	697.415,60	953.552,52	36,73%
9. Pasivos financieros	42.893.691,55	10.639.100,96	-75,20%
Total operaciones financieras	43.591.107,15	11.592.653,48	-73,41%
TOTAL GASTOS	254.927.416,75	229.532.770,93	-9,96%
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO TRHL	21.164.964,39	42.587.689,58	101,22%
SALDOS CORRIENTES	10.193.146,89	3.061.112,90	-69,97%
SALDOS NO FINANCIEROS	5.351.596,37	677.826,19	-87,33%

A diferencia de los datos del Grupo Municipal Consolidado según la Ley Orgánica 2/2012, el consolidado según la LRHL 2/2004 excluye a las fundaciones municipales e incluye a la entidad mercantil municipal EMEMSA. Los registros así obtenidos ponen de manifiesto un menor volumen de ingresos y gastos consolidados que frente al perímetro de consolidación determinado por la LO 2/2012. De todo ello resulta en todo caso unos resultados presupuestarios dentro de magnitudes de orden similares a los obtenidos mediante el criterio de consolidación anteriormente empleado.

2.7. Regla de Gasto

A partir de los datos presupuestarios según el perímetro de la LO 2/2012 anteriormente expresados, se procede a la estimación del cumplimiento de la *Regla de Gasto*, según la cual la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española, establecida para el ejercicio 2018 en el 2,4%.

CÁLCULO GASTO COMPUTABLE Y CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO		
Concepto	Consolidado según perímetro LO 2/2012	
	2017	2018
+Empleos no financieros (suma gastos 1 a 7)	210.505.181,10	227.301.238,16
-Intereses de deuda	-15.529.254,89	-14.645.437,07
-Gastos financiados con fondos UE y otras AAPP	-13.327.182,54	-14.152.507,55
Enajenación de terrenos y demás inv.reales	-50.000,00	-3.017.916,24
Invers.realizadas por empresas por cuenta CL		
Invers.realizadas por la CL por cuenta de otra AP		
Ejecución de avales		
Aportaciones de capital		
Asunción y cancelación de deudas		
Gastos en el ej.ptes.de aplicar a ppto.	4.403.126,45	-2.891.030,01
Pagos a socios privados en asoc.pbco.-privadas		
Adquisiciones con pago aplazado		
Arrendamiento financiero		
Préstamos		
Ajuste por grado de ejecución		-3.478.154,65
Pagos por transf. a otras entidades del Grupo		
EMPLEOS NO FINANCIEROS COMPUTABLES	186.001.870,12	189.116.192,64
Aplicación tasa CNAL (2,4%)	4.464.044,88	
LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO		190.465.915,00
AJUSTES NECESARIOS AL PPTO.PARA CUMPLIR REGLA		1.349.722,36
Cumplimiento		Sí
Variación gasto computable (límite 2,4%)		1,67%

Como puede observarse, tanto las previsiones del presupuesto consolidado como las del Ayuntamiento cumplen con la Regla de Gasto, al incrementar sus gastos no financieros por debajo del 2,4%.

3. PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

En el presente epígrafe se expresan las previsiones de ingresos y gastos que conforman el proyecto de presupuesto municipal del Ayuntamiento matriz para el ejercicio 2018, que quedan resumidos en la siguiente tabla.

Los ingresos totales del Ayuntamiento previstos para 2018 experimentan una reducción del 2,35% con respecto a las previsiones iniciales del presupuesto 2017 y un aumento del 6,5% en relación con la previsión de liquidación de ingresos del referido ejercicio. Los ingresos del Ayuntamiento representan el 92% de los ingresos totales del grupo municipal consolidado.

Los gastos totales del Ayuntamiento en 2018 se reducen un 9,6% con respecto al presupuesto 2017 y aumentan un 1,45% en relación con la previsión de liquidación de dicho ejercicio. El Ayuntamiento concentra el 92,1% del total del gasto municipal consolidado en 2018.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018			
INGRESOS	Prev.Inic. 2017 Ayuntamiento	Liquidac. 2017 Ayuntamiento	Pptos.2018 Ayuntamiento
1. Impuestos directos	91.085.724,20	85.813.408,09	86.679.518,70
2. Impuestos indirectos	5.827.625,00	6.345.492,66	6.709.399,82
3. Tasas y otros ingresos	40.114.198,78	37.896.586,50	41.696.054,25
4. Transferencias corrientes	60.072.647,85	66.721.272,38	62.018.105,83
5. Ingresos patrimoniales	2.461.847,47	2.212.589,48	2.421.223,34
Ingresos corrientes	199.562.043,30	198.989.349,11	199.524.301,94
6. Enajenación de inversiones	3.596.684,26	50.000,00	634.016,00
7. Transferencias de capital	4.705.709,60	-72.595,24	5.330.546,40
Ingresos de capital no financiero	8.302.393,86	-22.595,24	5.964.562,40
8. Activos financieros	880.972,50	783.977,31	480.000,00
9. Pasivos financieros	56.484.350,55	43.443.200,95	53.022.516,87
Ingresos por operaciones financieras	57.365.323,05	44.227.178,26	53.502.516,87
TOTAL INGRESOS	265.229.760,21	243.193.932,13	258.991.381,21
GASTOS	Prev.Inic. 2017 Ayuntamiento	Liquidac. 2017 Ayuntamiento	Pptos.2018 Ayuntamiento
1. Gastos de personal	81.775.101,91	82.131.758,26	82.112.028,49
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	63.727.260,54	65.654.186,71	67.434.011,89
3. Gastos financieros	11.714.029,38	14.232.799,27	13.530.426,68
4. Transferencias corrientes	30.296.617,54	30.031.528,38	31.611.703,02
5. Fondo de Contingencia	1.998.000,00	0,00	2.391.030,01
Gastos corrientes	189.511.009,37	192.050.272,62	197.079.200,09
6. Inversiones reales	13.344.964,13	1.389.246,97	12.864.450,49
7. Transferencias de capital	1.346.615,80	974.170,72	363.032,51
Gastos de capital no financiero	14.691.579,93	2.363.417,69	13.227.483,00
8. Activos financieros	953.552,52	238.257,32	953.552,52
9. Pasivos financieros	38.605.109,17	22.501.684,90	9.044.352,32
Gastos por operaciones financieras	39.558.661,69	22.739.942,22	9.997.904,84
TOTAL GASTOS	243.761.250,99	217.153.632,53	220.304.587,93

Con estas previsiones, el Ayuntamiento de Jerez prevé registrar un saldo presupuestario y un saldo corriente positivo, que contribuye a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la administración municipal, presentando un registro negativo en el saldo no financiero que en cualquier caso se compensa con los saldos de las entidades del grupo municipal que se integran en el perímetro de consolidación.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018			
RESULTADOS	Prev.Inic. 2017 Ayuntamiento	Liquidac. 2017 Ayuntamiento	Pptos.2018 Ayuntamiento
Resultado presupuestario	21.468.509,22	26.040.299,60	38.686.793,28
Saldo corriente (Ingresos-Gastos cap. 1-5)	10.051.033,93	6.939.076,49	2.445.101,85
Saldos no financieros (Ingresos-Gastos cap. 1-7)	3.661.847,86	4.553.063,56	-4.817.818,75

A continuación se analizarán de forma pormenorizada los conceptos que integran los capítulos de ingresos y gastos que conforman el presupuesto del Ayuntamiento, con una mención a los criterios de cálculo de cada uno de dichos conceptos.

Para facilitar la visualización de la información expresada en las tablas se incorpora un degradado de colores, en los que las mayores variaciones positivas se expresan con tonalidades más claras y viceversa.

3.1. Evaluación de los ingresos

Con carácter general, las previsiones iniciales de ingresos por impuestos y tasas han sido cifradas a partir

de los datos previsionales del ejercicio efectuados por el servicio de Recaudación, de la liquidación correspondiente al ejercicio 2017, de la información facilitada por el Gobierno Municipal y en particular de las indicaciones formuladas por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales (en adelante SGEFEL) en su informe de 29 de mayo de 2017 relativo al proyecto de presupuesto municipal 2017.

En relación con las estimaciones de ingresos de varios conceptos de imposición indirecta y por tasas, precios y otros ingresos, resulta necesario señalar que dichas estimaciones están estrechamente vinculadas a la futura suscripción de un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la Excmo. Diputación de Cádiz en materia sancionadora que ha sido objeto de informe por parte de la Dirección del Servicio Económico Financiero el 13 de marzo de 2018.

Se expone en dicha información que entre la información recabada susceptible de ser considerada para el Convenio, consta la remitida por las áreas de Seguridad Ciudadana (1.158 expedientes), Medio Ambiente (248 expedientes), Turismo (72 expedientes), o Tesorería (65 expedientes), información que se estima susceptible de verse ampliada si se considera la totalidad de las actividades a las que otorgará cobertura el Convenio objeto de informe.

Continúa argumentando que tanto el volumen de expedientes como el importe medio de las sanciones gestionadas puede verse superado por la ampliación de las materias incluidas en el Convenio respecto de la información disponible, y todo ello sin menoscabo de la ampliación de los derechos de cobro que podrán generarse derivados bien del afloramiento de nuevos sujetos pasivos ligado a una más eficiente labor inspectora municipal, bien de otros elementos que, por ser determinantes del cálculo de la tarifa, supongan un incremento de los derechos de cobro, y que a estos efectos, por analogía con otras actividades llevadas a cabo por el Ayuntamiento, la relación entre el incremento de los derechos y la actividad sancionadora derivada de actuaciones previas inspectoras municipales se puede considerar que se sitúa, respectivamente, en el 70% y 30%.

En cuanto a previsiones, consta que dada la amplitud de materias incluidas en el Convenio, y dada la relación existente entre el volumen de recursos que asigne la Excmo. Diputación de Cádiz y los resultados cuantitativos que se deriven de su aplicación, el Gobierno Municipal ha trasladado que la potencialidad total de mayores ingresos netos que, por aplicación del acuerdo pueden producirse, se sitúa en 2.130.000 euros.

Dicha potencialidad total de ingresos es desglosada en los ratios citados: el 70% se atribuye a nuevos derechos de cobro relacionados con el afloramiento de nuevos sujetos pasivos u otros, y el 30% a ingresos procedentes de la actividad sancionadora que regula el Convenio.

A partir de dicho planteamiento, y a la espera de la recepción de información que arroje la puesta en marcha del Convenio, se realiza un planteamiento consistente en la distribución, con los criterios apuntados, del total de ingresos potenciales como sigue:

ECON.	DESCRIPCIÓN	Propuesta inicial borrador Ppto.2018	Pot.incremento ingresos	Distribución relativa1	Distribución absoluta1	Distribución relativa2	Distribución absoluta2	Importe final Ppto2018*
29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	1.906.000,00	2.130.000,00	70,00%	1.491.000,00	32,18%	479.744,15	2.385.700,00
32100	Tasas licencias urbanísticas	1.315.390,00				22,21%	331.086,39	1.646.500,00
32201	Tasas licencias de aperturas	271.260,00				4,58%	68.276,70	339.500,00
33100	Tasa por entrada de vehículos	2.138.250,00				36,10%	538.201,95	2.676.500,00
33501	Tasas ocupación vía pública gestionada por urbanismo	2.340,00				0,04%	588,98	2.900,00
33903	Tasas ocupación con mercancías, materiales de constr.	49.430,00				0,83%	12.441,63	61.900,00
33908	Ocupación vía pública con mesas y sillas	241.000,00				4,07%	60.660,20	301.700,00
39190	Otras multas y sanciones (activ.sancionadora Convenio)	0,00				30,00%	639.000,00	639.000,00
TOTALES		5.923.670,00	2.130.000,00	100,00%	2.130.000,00	200,00%	2.130.000,00	8.053.700,00

*Importes redondeados para su inclusión en el Presupuesto 2018. Incremento final de 2.130.030.

En síntesis, si consideramos los mayores ingresos derivados de la tramitación de sanciones como la incidencia directa de la activación del Convenio, y los mayores ingresos derivados del afloramiento de

nuevos sujetos pasivos u otros derechos como la incidencia indirecta del Convenio asociada a una mayor eficiencia de la actividad inspectora llevada a cabo por el Ayuntamiento, se muestra seguidamente la valoración económica realizada de tales positivas incidencias:

ECON.	DESCRIPCIÓN	Propuesta inicial borrador Ppto.2018	Incidencia directa del Convenio	Incidencia indirecta del Convenio	Importe final Ppto2018*
29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	1.906.000,00	-----	479.700,00	2.385.700,00
32100	Tasas licencias urbanísticas	1.315.390,00	-----	331.110,00	1.646.500,00
32201	Tasas licencias de aperturas	271.260,00	-----	68.240,00	339.500,00
33100	Tasa por entrada de vehículos	2.138.250,00	-----	538.250,00	2.676.500,00
33501	Tasas ocupación vía pública gestionada por urbanismo	2.340,00	-----	560,00	2.900,00
33903	Tasas ocupación con mercancías, materiales de constr.	49.430,00	-----	12.470,00	61.900,00
33908	Ocupación vía pública con mesas y sillas	241.000,00	-----	60.700,00	301.700,00
39190	Otras multas y sanciones (activ.sancionadora Convenio)	0,00	639.000,00		639.000,00
TOTALES		5.923.670,00	639.000,00	1.491.030,00	8.053.700,00

Finalmente, reitera el referido informe que, dada la amplitud de las materias incluidas en el Convenio, las previsiones efectuadas deberán ser contrastadas con la información real generada por la aplicación del acuerdo y, en su caso, ajustadas en ocasión de la elaboración de próximos expedientes presupuestarios.

Capítulo 1: Impuestos directos

Los ingresos previstos en el presupuesto 2018 por imposición directa se reducen un 4,84% con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior, lo que supone -4,4 millones de euros. Esta variación se produce sobre todo en atención a las

- **Impuesto Sobre la renta de las personas físicas.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 1,03% en 2018 con respecto a 2017.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueble de Naturaleza Rústica.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos de impuestos deben basarse en los DRN del ejercicio anterior, no pudiendo exceder del padrón aprobado en 2017 (2.614.040,56 €). De acuerdo con este cálculo, los ingresos experimentan una disminución del 29,45% con respecto al ejercicio anterior, la mayor reducción relativa de los conceptos que integran la imposición directa.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueble de Naturaleza Urbana.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos de impuestos deben basarse en los DRN del ejercicio anterior, no pudiendo exceder del padrón aprobado en 2017 (46.163.745,13 €), lo que supone una previsión que es un 2,20% inferior a la de 2017.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales.** El crédito consignado es el resultado de la evolución tendencial calculado por los Servicios Tributarios, lo que supone un incremento en 2018 del 2,7% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos por este concepto deben limitarse al importe del padrón aprobado en 2017 (10.348.118,38 €), lo que provoca que las previsiones de 2018 sean un 9,3% menores que en 2017.
- **Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos Urbanos.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones por este concepto deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (9.105.712,81 €), método de cálculo que provoca una reducción de las previsiones de 2018 del 14,71% (siendo la mayor reducción en términos absolutos de la recaudación por imposición directa).
- **Actividades Empresariales.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, debe considerarse el padrón de 2017 (6.335.211,41 €). En este sentido, se han contabilizado los DRN del 2017, a los que se ha añadido el Incremento recaudatorio generado por los trabajos de la empresa contratada, lo que genera un aumento de las previsiones para 2018 del 11,88%.
- **Distribución cuotas nacionales y provinciales I.A.E.** Los créditos consignados se corresponden con la

media de los DRN de los ejercicios 2015 y 2016.

Partida	Descripción	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
10000	Sobre la renta de la personas físicas	2.295.760,00	2.319.358,70	23.598,70	1,03%
11200	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmue de Nat Rústica	3.706.450,00	2.615.000,00	-1.091.450,00	-29,45%
11300	Imppto sobre Bienes Inmuebles. Bienes de Naturaleza Urbana	47.750.000,00	46.700.000,00	-1.050.000,00	-2,20%
11400	Impptos. sobre Bienes Inmuebles de características especiales	1.260.000,00	1.295.000,00	35.000,00	2,78%
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	11.742.500,00	10.650.000,00	-1.092.500,00	-9,30%
11600	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos Urbanos	14.500.000,00	12.366.350,00	-2.133.650,00	-14,71%
13000	Actividades Empresariales	8.669.952,89	9.700.000,00	1.030.047,11	11,88%
13001	Distribución cuotas nacionales I.A.E.	1.118.061,31	993.860,00	-124.201,31	-11,11%
13002	Distribución cuotas provinciales I.A.E.	43.000,00	39.950,00	-3.050,00	-7,09%
	Total Capítulo 1	91.085.724,20	86.679.518,70	-4.406.205,50	-4,84%

Capítulo 2: Impuestos indirectos

Las previsiones de recaudación por imposición indirecta en 2018 se incrementan un 15,13% con respecto a las de 2017, lo que representa un incremento de 881.000 euros. El desglose por conceptos es el siguiente:

- **Impuesto sobre el Valor Añadido.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 4,12% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 6,68% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuesto sobre la cerveza.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 9,13% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuestos sobre las labores del tabaco.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose una reducción del 0,13% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuestos sobre hidrocarburos.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 11,3% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuestos sobre productos intermedios.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015, previéndose un incremento del 5,89% en 2018 con respecto a 2017
- **Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (1.006.151,30 €). Las previsiones de 2018 incluyen una estimación de los Servicios Tributarios (1.700.000 €) más una estimación de la Intervención Municipal (trasladada mediante correo electrónico de 8 de noviembre de 2017) de cantidades pendientes de contabilizar al término del ejercicio (206.000 €). Al importe resultante se añaden 479.700 € por indicación de la Delegación de Economía mediante correo electrónico de 22 de febrero de 2018, que tendrán su origen en una mayor recaudación por inspecciones y sanciones de la Diputación provincial por la suscripción del convenio anteriormente aludido. Todo ello genera un incremento del 39,85% en las previsiones de 2018 con respecto a las de 2017, que supone el mayor incremento tanto en términos absolutos como relativos de entre los conceptos de ingresos por imposición indirecta.
- **Impuestos sobre gastos sueltos cotos de caza y pesca.** El crédito consignado es el resultado de la evolución tendencial calculado por los Servicios Tributarios, lo que supone una reducción en 2018 del 2,65% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.

Partida	Descripción	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
21000	Impuesto sobre el Valor Añadido	3.297.790,00	3.433.584,94	135.794,94	4,12%
22000	Impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas	50.080,00	53.426,17	3.346,17	6,68%
22001	Impuesto sobre la cerveza	17.900,00	19.533,51	1.633,51	9,13%
22003	Impuestos sobre las labores del tabaco	184.130,00	183.898,19	-231,81	-0,13%
22004	Impuestos sobre hidrocarburos	548.060,00	610.039,23	61.979,23	11,31%
22006	Impuestos sobre productos intermedios	1.150,00	1.217,78	67,78	5,89%
29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	1.705.915,00	2.385.700,00	679.785,00	39,85%
29100	Impuestos sobre gastos suntuarios cotos de caza y pesca	22.600,00	22.000,00	-600,00	-2,65%
	Total Capítulo 2	5.827.625,00	6.709.399,82	881.774,82	15,13%

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

Las previsiones de ingresos por tasas y otros en 2018 se incrementan en total un 3,94% (+1,5 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior. El desglose por conceptos es el siguiente:

La base de cálculo para la estimación de las previsiones de ingresos en 2018 en la mayoría de los conceptos que integran el capítulo 3 ha sido la media de los DRN de los ejercicios 2015 y 2016. A continuación se relacionan aquellos conceptos para los que se ha utilizado una metodología de cálculo distinta o bien cuyas previsiones experimentan significativas variaciones respecto al ejercicio anterior:

- **Tasas por Servicio Recogida de Basuras.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (17.627.698,39 €). No obstante, la Intervención Municipal refiere liquidaciones en 2017 por 18.248.635,13 € a lo que hay que añadir liquidaciones pendientes de 2016 y que se han emitido en enero de 2018 por 930.380 €. Todo ello genera un incremento en 2018 del 14% respecto al año anterior.
- **Tasas licencias urbanísticas.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (1.071.092,08 €). Este importe se incrementa en 331.110 €, según indicaciones de la Delegación de Economía mediante correo electrónico de 22 de febrero de 2018, que tendrán su origen en una mayor recaudación por inspecciones y sanciones de la Diputación provincial por la suscripción del convenio anteriormente aludido. En todo caso, la recaudación prevista en 2018 es un 13,3% inferior a la de 2017.
- **Tasa por entrada de vehículos.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (2.138.250 €). A estas previsiones se le aplica un incremento de 538.250 € según indicaciones de la Delegación de Economía mediante correo electrónico de 22 de febrero de 2018, que tendrán su origen en una mayor recaudación por inspecciones y sanciones de la Diputación provincial por la suscripción del convenio anteriormente aludido. De este modo, las previsiones de ingresos por este concepto aumentan un 19,4% en 2018.
- **Otros reintegros de operaciones corrientes.** Este concepto experimenta un incremento del 1.579% con respecto a 2017 (+426.555 €) derivado de un reintegro de un pago duplicado a ENDESA.
- **Multas por infracciones tributarias y análogas.** La recaudación prevista en 2018 experimenta una disminución del 29,4%, para adaptar las previsiones a la recaudación media de los ejercicios 2015 y 2016.
- **Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.** La recaudación prevista en 2018 experimenta una disminución del 25,6%, para adaptar las previsiones a la recaudación media de los ejercicios 2015 y 2016.
- **Otras multas y sanciones.** No habiéndose registrado derechos por este concepto en 2017, se incorpora una previsión de ingresos de 639.000 € en 2018 según indicaciones de la Delegación de Economía mediante correo electrónico de 22 de febrero de 2018, que tendrán su origen en una mayor recaudación por inspecciones y sanciones de la Diputación provincial por la suscripción del convenio anteriormente aludido.



Partida	Tasas, precios públicos y otros ingresos	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
30200	Tasas por Servicio Recogida de Basuras	16.814.820,69	19.179.015,13	2.364.194,44	14,06%
30901	Tasas prestación servicios cementerio municipal	500.000,00	507.940,00	7.940,00	1,59%
30902	Tasas extinción de incendios y salvamentos	52.000,00	57.540,00	5.540,00	10,65%
30903	Tasas servicios especiales de vigilancia, control prot.	2.000,00	1.240,00	-760,00	-38,00%
32100	Tasas licencias urbanísticas	1.900.000,00	1.646.500,00	-253.500,00	-13,34%
32201	Tasas licencias de aperturas	330.000,00	339.500,00	9.500,00	2,88%
32500	Tasas por expedición de documentos	100.000,00	66.480,00	-33.520,00	-33,52%
32901	Tasas por celebración de matrimonios civiles	20.000,00	20.750,00	750,00	3,75%
33000	Tasas de estacionamiento de vehículos	5.000,00	52.450,00	47.450,00	949,00%
33100	Tasa por entrada de vehículos	2.240.000,00	2.676.500,00	436.500,00	19,49%
33204	Tasa utilización superficies y servicios estación autobús	405.000,00	240.000,00	-165.000,00	-40,74%
33401	Ingresos por canalizaciones vía pública	469.000,00	443.730,00	-25.270,00	-5,39%
33501	Tasas ocupación vía pública gestionada por urbanismo	2.200,00	2.900,00	700,00	31,82%
33601	Tasas por alteración o interrupción del tráfico	4.600,00	5.080,00	480,00	10,43%
33701	Tasas ocupación suelo, vuelo o subsuelo por empresas	1.800.000,00	1.820.830,00	20.830,00	1,16%
33800	Compensación de Telefónica de España S.A.	354.470,37	332.000,00	-22.470,37	-6,34%
33901	Tasas licencias autotaxi y vehículos de alquiler	3.300,00	4.520,00	1.220,00	36,97%
33902	Tasas utilización puestos en mercado de abastos	148.000,00	144.960,00	-3.040,00	-2,05%
33903	Tasas ocupación con mercancías, materiales de construcción	63.000,00	61.900,00	-1.100,00	-1,75%
33904	Tasas ocupación con kioscos	24.000,00	26.210,00	2.210,00	9,21%
33905	Tasas fijación anuncios y publicidad en el dominio p. local	19.500,00	26.250,00	6.750,00	34,62%
33906	Tasas por ocupación con puestos, barracas, etc.	450.000,00	455.550,00	5.550,00	1,23%
33907	Tasas por instalación fijas, puestos, espectáculos, etc.	1.005.000,00	1.013.550,00	8.550,00	0,85%
33908	Ocupación vía pública con mesas y sillas	303.000,00	301.700,00	-1.300,00	-0,43%
34201	PP.PP Matrículas Escuela de Música	34.000,00	36.750,00	2.750,00	8,09%
34202	Servicios actividades de mayores	6.000,00	7.140,00	1.140,00	19,00%
34301	PP.PP. Utilización de instalaciones deportivas	333.700,00	305.172,00	-28.528,00	-8,55%
34302	PP.PP. Matrículas competiciones hípcas	5.350,00	5.200,00	-150,00	-2,80%
34303	Inscripciones deportivas	18.000,00	9.000,00	-9.000,00	-50,00%
34402	Taquillas fiestas bulerías	29.000,00	,00	-29.000,00	-100,00%
34403	PP.PP.por ventas de entradas Museo Arqueológico	8.800,00	9.180,00	380,00	4,32%
34404	PP.PP. por entradas al conjunto monumental El Alcázar	190.000,00	184.950,00	-5.050,00	-2,66%
34405	PP.PP. venta de entradas pruebas hípcas	22.000,00	20.090,00	-1.910,00	-8,68%
34410	PP.PP. venta de entradas Zoológico	682.000,00	665.520,00	-16.480,00	-2,42%
34903	PP.PP. servicios de sanidad preventiva, desinfección, etc.	10.000,00	11.430,00	1.430,00	14,30%
34905	Celebración eventos privados Alcázar, P. Villavicenc, S. Com	5.300,00	7.750,00	2.450,00	46,23%
34906	Centros Sociales	300,00	150,00	-150,00	-50,00%
34907	Celebración eventos Claustros de Santo Domingo	1.000,00	450,00	-550,00	-55,00%
34908	PP.PP. servicio mantenimiento animales incautados	10.700,00	10.330,00	-370,00	-3,46%
34909	PP.PP. servicios informáticos y telecomunicaciones	264.000,00	245.010,00	-18.990,00	-7,19%
34910	Prestación de servicio recaudación	11.600,00	7.070,00	-4.530,00	-39,05%
36001	Ventas de libros	30,00	10,00	-20,00	-66,67%
36003	Ventas objetos Museo Arqueológico	820,00	1.360,00	540,00	65,85%
36400	Venta por máquinas expendedoras	310,00	400,00	90,00	29,03%
38000	Reintegro de avales	133.308,00	66.650,00	-66.658,00	-50,00%
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	27.000,00	453.555,00	426.555,00	1579,83%
38901	Anuncios a cargo de particulares	3.000,00	2.030,00	-970,00	-32,33%
38902	Obras e intalaciones a cargo de particulares	4.300,00	3.940,00	-360,00	-8,37%
39100	Multas por infracciones urbanísticas	110.000,00	65.510,00	-44.490,00	-40,45%
39110	Multas por infracciones tributarias y análogas	1.530.000,00	1.080.110,00	-449.890,00	-29,40%
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.099.430,82	2.305.800,00	-793.630,82	-25,61%
39190	Otras multas y sanciones		639.000,00	639.000,00	
39191	Multas de ordenanzas municipales	16.000,00	14.660,00	-1.340,00	-8,38%
39192	Sanción salud pública	3.700,00	4.030,00	330,00	8,92%
39211	Recargo de apremio	1.433.706,56	1.349.760,00	-83.946,56	-5,86%
39300	Intereses de demora	971.447,76	871.380,00	-100.067,76	-10,30%
39610	Cuotas de urbanización	2.949.504,58	1.868.632,12	-1.080.872,46	-36,65%
39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	9.000,00	50.060,00	41.060,00	456,22%
39901	Ingresos diversos	10.000,00	501.770,00	491.770,00	4917,70%
39911	Ingresos costas judiciales	84.000,00	400.470,00	316.470,00	376,75%
39913	Ingresos por publicidad a cargo de particulares	15.000,00	8.930,00	-6.070,00	-40,47%
39916	Aprovechamientos urbanísticos PMS	71.000,00	41.700,00	-29.300,00	-41,27%
39918	Ingresos por ejecución obras a cargo de particulares	10.000,00	14.690,00	4.690,00	46,90%
39919	Indemnizaciones por daños en bienes y derechos municipales	88.000,00	192.020,00	104.020,00	118,20%
39920	Servicio recogida residuos	898.000,00	807.300,00	-90.700,00	-10,10%
	Total Capítulo 3	40.114.198,78	41.696.054,25	1.581.855,47	3,94%

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Marco de la Calle Sánchez Ibarquén, Jefe Departamento Económico Financiero		16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956		

- **Cuotas de urbanización.** Las previsiones de 2018 experimentan una reducción del 36% con respecto a 2017 derivada de la decisión del Gobierno Municipal de 26 de enero de 2018 de no acometer el desarrollo de un ámbito de gestión urbanística del vigente PGOU de Jerez.
- **Ingresos diversos.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (14.594,64 €). El incremento del 4.917% en las previsiones de ingresos por este concepto se basan en los ingresos adicionales a percibir por la reparación de los desperfectos detectados en unas instalaciones deportivas, exigibles al antiguo concesionario y en concepto de penalización al adquirente por incumplimiento de obligaciones por la adquisición de la Parcela 8.1 del Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez.
- **Ingresos costas judiciales.** De acuerdo con las indicaciones de la SGEFEL, las previsiones de ingresos deben basarse en la recaudación media de los tres últimos ejercicios (28.413,80 €). El incremento del 376% en las previsiones de 2018 con respecto a 2017 se basan en estimaciones del Gobierno Municipal.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

Las previsiones de ingresos por transferencias corrientes experimentan un aumento en 2018 del 3,24% (+1,9 millones de euros) con respecto a 2017. Las variaciones producidas en cada concepto son las siguientes:

- **Déficit autobuses.** El dato de 2018, idéntico al del ejercicio anterior, se facilita por el Servicio de Movilidad mediante correo electrónico de 13 de octubre de 2017.
- **Fondo Complementario de Financiación.** El importe calculado corresponde a los derechos de 2017 por la participación en los ingresos del Estado (PIE), incorporándose la revisión de la recaudación líquida de 2014 y la liquidación de 2015. De ello resulta un incremento del 3,76% (+1.5 millones de euros).
- **Compensación por beneficios fiscales.** Según información proporcionada por los Servicios Tributarios del Ayuntamiento mediante correo electrónico de 11 de octubre de 2017.
- **Otras Transferencias Corrientes de la Administración General.** Según previsiones financieras del Proyecto EDUSI-Jerez, experimentan un incremento del 18,8% en 2018.
- **Convenio prestaciones básicas servicios sociales comunitarios.** Según información proporcionada por el Servicio Municipal de Acción Social. Se mantienen invariables entre 2017 y 2018.
- **Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.** Experimentan un leve descenso del 0,53% en las previsiones de 2018.
- **Transferencias en materia de Servicios sociales y políticas de igualdad.** Las previsiones para 2018 indican un aumento del 3,2%, según previsiones de los Servicios Municipales de Acción Social y de Distritos. Se incrementan las transferencias de Ayuda a domicilio (195.905,72 €) y Servicios Sociales Comunitarios (137.120,75 €) y disminuye la de Tratamiento a familias con menores (88.782 €).
- **Transferencias en cumplimiento de convenios suscritos.** Se trata del convenio para la financiación de una guardería pública, que experimenta un incremento del 11,7% en 2018.
- **Transferencias en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.** Según información proporcionada por el Servicio Municipal de Turismo (Plan Turístico de Grandes Ciudades).

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA 16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956		

Partida	Transferencias corrientes	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
42001	Déficit autobuses	340.342,93	340.342,93	,00	0,00%
42010	Fondo complementario de financiación	41.916.130,00	43.490.242,54	1.574.112,54	3,76%
42020	Compensación por beneficios fiscales	390.000,00	390.000,00	,00	0,00%
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General	370.263,54	440.000,00	69.736,46	18,83%
42094	Convenio prestaciones básicas servicios sociales comunitarios	126.471,20	126.471,20	,00	0,00%
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	9.365.509,52	9.315.902,14	-49.607,38	-0,53%
45002	Servicios sociales y políticas de igualdad	7.385.300,00	7.623.647,02	238.347,02	3,23%
45030	En cumplimiento de convenio suscritos	128.000,00	143.000,00	15.000,00	11,72%
45060	En cumplimiento de convenio suscritos con la comunidad autónoma	0,00	108.500,00	108.500,00	100,00%
45100	Instituto Andaluz de la Mujer	42.332,00	40.000,00	-2.332,00	-5,51%
45101	Fundación Andaluza Integración Social Enfermos Mentales	8.298,66	,00	-8.298,66	-100,00%
Total Capítulo 4		60.072.647,85	62.018.105,83	1.945.457,98	3,24%

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales en 2018 experimenta una reducción del 1,65% con respecto al ejercicio anterior (-40.000 euros) provocada por la evolución tendencial de las magnitudes estimadas por los Servicios Tributarios del Ayuntamiento. No obstante, los conceptos que registran las variaciones más significativas son los siguientes:

- **Intereses de préstamos concedidos a entidades mercantiles.** Se prevé en 2018 un incremento de los ingresos por este concepto del 26% (+41.000 euros). La estimación proviene de la Intervención Municipal, que la traslada mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2017.
- **Ingresos de entidades no dependientes de las entidades locales.** Los servicios de recaudación municipal estiman una reducción de los ingresos por este concepto en 2018 del 69,8%.
- **Vallas publicitarias.** Los servicios municipales Tributarios y de Patrimonio estiman una reducción del 29,6% (-89.000 €) en los ingresos por este concepto.
- **Patrocinio y publicidad deportes.** El incremento previsto en 2018 del 100% (+50.000 €) es una estimación del Servicio de Deportes, en el marco de un convenio pendiente de suscribir con la Diputación Provincial, para la inserción de publicidad en el Circuito de Jerez.
- **Patrocinio actos culturales.** Como resultado de la finalización del plazo de vigencia de un convenio suscrito con la Diputación provincial, los ingresos por este concepto disminuyen un 60% (-30.000 €).

Partida	Ingresos patrimoniales	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
51100	Intereses de préstamos concedidos a organismos autónomos	47,52	47,14	-38	-0,80%
51400	Intereses de préstamos concedidos a entidades mercantiles	159.135,28	201.016,20	41.880,92	26,32%
52000	Intereses de depósito	28.800,00	28.800,00	,00	0,00%
53410	De entidades no dependientes de las entidades locales	99.364,67	30.000,00	-69.364,67	-69,81%
54100	Arrendamientos de fincas urbanas	160.000,00	177.920,00	17.920,00	11,20%
55000	Concesiones administrativas	1.133.000,00	1.171.440,00	38.440,00	3,39%
55903	Vallas publicitarias	300.000,00	211.000,00	-89.000,00	-29,67%
59000	Patrocinio y publicidad deportes	0,00	50.000,00	50.000,00	100,00%
59002	Patrocinio eventos de fiestas	170.000,00	170.000,00	,00	0,00%
59900	Otros ingresos patrimoniales	116.000,00	116.000,00	,00	0,00%
59901	Patrocinio actos culturales	50.000,00	20.000,00	-30.000,00	-60,00%
59906	Sponsorización eventos de Fomento	500,00	,00	-500,00	-100,00%
59908	Ingresos publicidad, tv y radio	245.000,00	245.000,00	,00	0,00%
Total Capítulo 5		2.461.847,47	2.421.223,34	-40.624,13	-1,65%

Capítulo 6: Enajenación de inversiones

Los ingresos previstos por enajenación de inversiones experimentan una reducción del 82,3% con respecto a 2017 (-2,9 millones de euros). En 2018 se incluye únicamente la previsión de venta de un solar de titularidad municipal de 2.495 m2 de superficie destinado a estación de servicio, cuya licitación se instrumentará durante la primera mitad de 2018.

Partida	Enajenación de inversiones	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
60000	Venta de solares (no PMS)	3.596.684,26	634.016,00	-2.962.668,26	-82,37%
60300	Enajenaciones PMS	0,00	,00	,00	0,00%
61900	Otras inversiones reales	,00	,00	,00	0,00%
Total Capítulo 6		3.596.684,26	634.016,00	-2.962.668,26	-82,37%

Capítulo 7: Transferencias de capital

La previsión de ingresos por transferencia de capital en 2018 experimentan un aumento del 13,2% (+624.000 euros) con respecto a 2017. Este incremento viene provocado en su mayor parte por la cofinanciación de los proyectos que deben ejecutarse en el marco de la EDUSI-Jerez.

Partida	Transferencias de capital	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
72000	Transferencias de capital Administración General del Estado	4.705.709,60	5.301.546,40	595.836,80	12,66%
75060	Transferencias en virtud de convenios suscritos con CCAA	0,00	29.000,00	29.000,00	0,00%
Total Capítulo 7		4.705.709,60	5.330.546,40	624.836,80	13,28%

Capítulo 8: Activos financieros

La previsión de ingresos por activos financieros realizada por la Tesorería Municipal (según correo electrónico de 11 de octubre de 2017) se reduce en 2018 un 45,51% con respecto a 2017. Se consignan en este capítulo las amortizaciones financieras de las operaciones intragrupo relacionadas con el Fondo de Ordenación, así como partidas ampliables relacionadas con anticipos a personal.

Partida	Activos financieros	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
82120	Reintegro de préstamos a entidades locales	400.972,50	,00	-400.972,50	-100,00%
83001	Reintegro de anticipos al personal a corto plazo	100.000,00	100.000,00	,00	0,00%
83101	Reintegro de anticipos al personal a largo plazo	380.000,00	380.000,00	,00	0,00%
Total Capítulo 8		880.972,50	480.000,00	-400.972,50	-45,51%

Capítulo 9: Pasivos financieros

Los ingresos por pasivos financieros comprenden las operaciones ligadas al Fondo de Ordenación del ejercicio, esto es, inclusión en el Fondo de Ordenación de operaciones procedentes del Fondo de Proveedores y refinanciación a prudencia de operaciones. De acuerdo con la programación financiera proporcionada por la Tesorería Municipal, en 2018 deben obtenerse un 6% menos de fondos mediante este mecanismo.

Partida	Pasivos financieros	Presupuesto 2017 Previsiones iniciales	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
91100	Préstamos L/P de entes del sector públicos	56.484.350,55	53.022.516,87	-3.461.833,68	-100,00%
91301	Préstamos L/P de entes fuera del sector públicos	0,00	,00	,00	0,00%
Total Capítulo 9		56.484.350,55	53.022.516,87	-3.461.833,68	-6,13%

3.2. Evaluación del gasto

Con carácter general las bases de cálculo para la consignación de los gastos han partido de la información remitida por las diferentes delegaciones en las fichas presupuestarias. Conocidas las limitaciones de créditos determinadas por la capacidad de ingresos, se ha procedido a ajustar primero técnicamente y posteriormente por parte del Gobierno Municipal las consignaciones al objeto de que no excediesen dichos ingresos, salvaguardándose en todo momento las obligaciones formalmente contraídas.

Si bien el presente epígrafe trata los datos relativos al presupuesto del Ayuntamiento, para una mayor facilidad a la hora de visualizar la información, se ha optado por incluir los datos del presupuesto

consolidado de acuerdo con el perímetro de consolidación de la LO 2/2015.

Capítulo 1: Gastos de personal

Las previsiones de gastos de personal del grupo municipal consolidado experimentan en 2018 un incremento del 3,50% (+3,6 millones de €) con respecto al presupuesto 2017, incremento considerablemente mayor que el producido en el Ayuntamiento (+0,41%), lo que indica que la mayor parte del aumento del gasto de personal en 2018 se produce en el seno de las entidades dependientes y no en el Ayuntamiento matriz, circunstancia que contrasta con el hecho de que el vigente plan de ajuste prevé un ajuste salarial para las entidades del grupo.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)				Ayuntamiento			
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018		Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
1. Gastos de personal	104.178.110,24	107.827.282,34	3.649.172,10	3,50%	81.775.101,91	82.112.028,49	336.926,58	0,41%

Capítulo 2: Gasto en bienes y servicios

Las previsiones para 2018 establecen un incremento del gasto corriente en bienes y servicios del 5,8% en el grupo municipal consolidado (+4 millones de euros), incremento que se produce en su mayor parte en el Ayuntamiento de Jerez (+3,7 millones de euros).

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)				Ayuntamiento			
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018		Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
2. Gasto corriente en bienes y servicios	69.031.520,28	73.042.894,67	4.011.374,39	5,81%	63.727.260,54	67.434.011,89	3.706.751,35	5,82%

El 93% del incremento en el gasto corriente del grupo municipal tiene su origen en el Ayuntamiento y viene producido, en su mayor parte (3,4 de los 3,7 millones de euros), por aumentos en las previsiones de gasto de los conceptos que a continuación se enumeran:

Servicio	Concepto	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Incremento 2018	
Deportes	Mantenimiento y limpieza de instalaciones	2.383.217	2.878.150	494.933	20,77%
Cultura	Organización actividades culturales	185.286	338.685	153.399	82,79%
Medio Ambiente	Recogida de residuos	9.523.903	10.219.674	695.770	7,31%
Medio Ambiente	Limpieza viaria	11.586.720	11.925.729	339.009	2,93%
Educación	Otros trabajos	2.891.927	3.043.361	151.434	5,24%
Distritos	Gestión del patrimonio	761.993	878.713	116.720	15,32%
Bienestar social	Ayuda a la dependencia	6.843.296	7.782.162	938.866	13,72%
Seguridad	Otros gastos Policía Local	307.770	431.481	123.711	40,20%
Turismo	Jerez Ciudad Europea del Caballo	0	120.000	120.000	100,00%
Turismo	Plan Turístico de Grandes Ciudades	0	217.000	217.000	100,00%
Planes Especiales	Otros gastos EDUSI	0	141.580	141.580	100,00%
Total		34.484.112	37.976.534	3.492.422	10,13%

De la tabla anterior es posible concluir que el mayor incremento en términos absolutos se produce en Ayuda a la Dependencia (básicamente el Servicio de Ayuda a Domicilio), que se incrementa en 938.000 euros, mientras que el mayor incremento en términos relativos se produce en el gasto en organización de actividades culturales, que se incrementa un 82,79%.

Capítulo 3: Gastos financieros

Se muestra seguidamente la información relativa a los gastos financieros trasladada por la Tesorería Municipal.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)			Ayuntamiento		
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018
3. Gastos financieros	11.928.952,93	15.212.010,86	3.283.057,93 27,52%	11.714.029,38	13.530.426,68	1.816.397,30 15,51%

El incremento en la consignación del ejercicio 2018 respecto de la correspondiente a 2017 se debe a la inclusión, en el presente proyecto de Presupuestos, de los gastos financieros de deuda existente con acreedores públicos.

Capítulo 4: Gastos en transferencias corrientes

Las previsiones del presupuesto consolidado indican que en 2018 se produce un descenso del 11,8% en las transferencias corrientes, descenso que sin embargo no tiene reflejo en las transferencias realizadas por el Ayuntamiento, por cuanto en la entidad matriz estas transferencias (cuyos principales destinatarios son las entidades dependientes y las entidades locales autónomas) se incrementan un 4,3%.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)			Ayuntamiento		
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018
4. Transferencias corrientes	16.598.325,05	14.631.360,88	-1.966.964,17 -11,85%	30.296.617,54	31.611.703,02	1.315.085,48 4,34%

En la siguiente tabla se constata que el 68% de las transferencias corrientes que realiza el Ayuntamiento de Jerez se destinan a financiar el funcionamiento de las empresas, fundaciones y entidades locales de la administración municipal. El proyecto de presupuesto de 2018 prevé además un incremento de estas transferencias del 4,32% (+901.000 euros).

Entidad	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018
CIRJESA	950.000,00	1.400.000,00	450.000,00 47,37%
EMEMSA	138.556,00	70.000,00	-68.556,00 -49,48%
EMUVIJESA	1.800.000,00	1.400.000,00	-400.000,00 -22,22%
COMUJESA-Autobuses	9.131.749,48	9.449.475,00	317.725,52 3,48%
COMUJESA-SASIA	111.935,52	148.630,00	36.694,48 32,78%
COMUJESA-Planeamiento y gestión urbanística	810.149,77	826.983,00	16.833,23 2,08%
COMUJESA-OAC	64.653,23	65.170,00	516,77 0,80%
Fundación Municipal de Formación y Empleo	63.610,00	59.047,14	-4.562,86 -7,17%
Fundación Andrés de Ribera	61.269,49	95.630,00	34.360,51 56,08%
Fundación Caballero Bonald	124.000,00	123.407,00	-593,00 -0,48%
Fundación Teatro Villamarta/FUNDARTE	1.250.000,00	1.530.000,00	280.000,00 22,40%
Fundación Centro de Acogida San José	1.692.369,00	1.931.000,00	238.631,00 14,10%
Entidades Locales Autónomas	4.653.655,20	4.653.655,20	0,00 0,00%
Total	20.851.947,69	21.752.997,34	901.049,65 4,32%

Capítulo 5: Fondo de contingencia

Se dota el Fondo de Contingencia en virtud de lo dispuesto en el art.18.4 del RDL 8/2013, que establece que las entidades locales que no contaran en su presupuesto con un fondo de contingencia deberán crearlo en su presupuesto correspondiente a 2014 y sucesivos con una dotación mínima de 0.5 por ciento del importe de sus gastos no financieros, y así lo harán constar en su plan de ajuste. No obstante, tal indicación se ve superada hasta el 1% al haber solicitado la inclusión en el Fondo de Ordenación de los importes relativos a los supuestos de ejecución de sentencias firmes de Tribunales de Justicia que establece la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Capítulo 6: Inversiones

Las inversiones reales previstas en el presupuesto 2018 experimentan una reducción con respecto al ejercicio anterior. En términos consolidados la reducción es del 7% (-1,01 millones de euros), mientras que en el Ayuntamiento la reducción es del 3,6% (-480.000 euros). En cualquier caso, puede comprobarse que la mayor parte de la actividad inversora del grupo municipal (el 93%) lo realiza la entidad matriz, teniendo las entidades dependientes una reducida actividad inversora.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)				Ayuntamiento			
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018		Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	
6. Inversiones reales	14.878.695,43	13.833.626,89	-1.045.068,54	-7,02%	13.344.964,13	12.864.450,49	-480.513,64	-3,60%

En el ejercicio 2018 las inversiones de mayor cuantía se dirigen a:

- La ejecución de obras de urbanización en varios ámbitos de gestión urbanística (2,0 millones de euros).
- Las inversiones en el marco de la EDUSI-Jerez (7,4 millones de euros), entre las cuales en 2018 está previsto crear un nuevo "skate park", poner en valor varios elementos patrimoniales del Centro Histórico (Cine Astoria, Tabanco del Duque,...), desarrollar el proyecto "Bus Jerez" o implantar medidas de reducción de la contaminación acústica.
- La renovación de la flota de autobuses urbanos.
- La creación y rehabilitación de inmuebles destinados a equipamientos públicos.

La mayor parte de las inversiones del Ayuntamiento de financian a través de la Administración General del Estado (fondos FEDER para la EDUSI-Jerez), financiándose el resto de inversiones con recursos generales y cuotas de urbanización, principalmente.

Financiación de las inversiones 2018							
Recursos generales	Cuotas de urbanización	Administración General del Estado	Junta de Andalucía	Ejecución de avales	Patrimonio Municipal de Suelo	Enajenación de inversiones reales	Total
4.807.335,97	1.868.632,12	5.301.546,40	29.000,00	66.650,00	157.270,00	634.016,00	12.864.450,49
37,37%	14,53%	41,21%	0,23%	0,52%	1,22%	4,93%	100,00%

Capítulo 7: Transferencias de capital

El gasto por transferencias de capital previsto en el presupuesto 2018 corre a cargo exclusivamente del Ayuntamiento matriz, que consigna crédito por importe de 363.000 euros, un 73% inferior a la de 2017 (-983.000 euros). Las transferencias de capital en el presente ejercicio están destinadas a la financiación de obras de rehabilitación de viviendas sociales en barriadas rurales.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)			Ayuntamiento				
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018		
7. Transferencias de capital	346.615,80	363.032,51	16.416,71	4,74%	1.346.615,80	363.032,51	-983.583,29	-73,04%

Capítulo 8: Activos financieros

El presupuesto de gasto en activos financieros del consolidado en el ejercicio 2018 es coincidente con el del Ayuntamiento, en el que no se prevé variación alguna. Los gastos presupuestados son los relativos a anticipos reintegrables al personal municipal y a la concesión de préstamos a entidades locales autónomas.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)			Ayuntamiento		
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018
8. Activos financieros	706.277,24	953.552,52	247.275,28 35,01%	953.552,52	953.552,52	0,00 0,00%

Capítulo 9: Pasivos financieros

Se expresa en la siguiente tabla la información relativa al gasto previsto por pasivos financieros suministrada por la Tesorería Municipal.

GASTOS	Grupo municipal (consolidación LO 2/2012)			Ayuntamiento		
	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018	Previsiones iniciales 2017	Presupuesto 2018	Variación 2017/2018
9. Pasivos financieros	38.605.109,17	10.639.100,96	-27.966.008,21 -72,44%	38.605.109,17	9.044.352,32	-29.560.756,85 -76,57%

4. CONCLUSIONES

Expuestas las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y gastos, considerando los estados de liquidación del Presupuesto 2017, las propuestas remitidas por las delegaciones en el ámbito de sus competencias, y las directrices marcadas por el Gobierno Municipal en lo que le son de afectación a las previsiones y créditos iniciales, puede concluirse lo siguiente en relación con el proyecto de presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio 2018:

1. El Presupuesto consigna créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, que resultan debidamente nivelados con las previsiones presupuestarias incorporadas. No obstante, es necesario indicar que la consecución de determinadas previsiones de ingresos cuenta con cierto nivel de incertidumbre.
2. Existe superávit en el saldo presupuestario y el saldo de operaciones corrientes en todos los perímetros de consolidación.
3. Según análisis efectuados por el Servicio Económico Financiero en virtud de la información obrante en la contabilidad y sin menoscabo de las consideraciones de la Intervención Municipal a este respecto, el Presupuesto cumple la regla de gasto exigida en el art.12 de la Ley Orgánica 2/2012;
4. Los estados consolidados del presupuesto de gastos superan a los que se propone sean modificados en el marco del Plan de Ajuste, si bien debe tenerse en cuenta por una parte que el Presupuesto establece intenciones de gasto y el Plan de Ajuste objetivos, y por otra parte que existen medidas incluidas en la última revisión del Plan de Ajuste pendientes de ejecución;
5. En cualquier caso, debe perseverarse en la adopción de medidas de ingresos y gastos a los efectos de hacer tender tanto los presupuestos como los resultados anuales hacia el equilibrio de caja.

Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen
Jefe del Departamento Económico-Financiero

ANEXOS

- Estados de consolidación de Grupo Municipal. Perímetro Real Decreto Legislativo 2/2004
- Estados de consolidación de Grupo Municipal. Perímetro Ley Orgánica 2/2012

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Marcos de la Calle Sánchez Ibargüen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA 16/03/2018
		
RD10Z8Z003D1956		

- Estados de consolidación de Grupo Municipal. Perímetro RDL 4/2012

	Código Cifrado de Verificación: RD10Z8Z003D1956 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Marco de la Calle Sánchez Iburguen, Jefe Departamento Económico Financiero	FECHA	16/03/2018
 RD10Z8Z003D1956			

ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN SEGÚN PERÍMETRO REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018 (perímetro consolidación TRHL)		AYUNTAMIENTO
INGRESOS	Previsiones iniciales 2018	Presupuesto 2018
1. Impuestos directos	86.110.739,03	86.679.518,70
2. Impuestos indirectos	6.708.447,86	6.709.399,82
3. Tasas y otros ingresos	49.410.189,02	41.696.054,25
4. Transferencias corrientes	63.085.479,42	62.018.105,83
5. Ingresos patrimoniales	2.395.292,02	2.421.223,34
Total operaciones corrientes	207.710.147,35	199.524.301,94
6. Enajenación de inversiones	2.905.447,62	634.016,00
7. Transferencias de capital	8.002.348,67	5.330.546,40
Total oper.capital no financieras	10.907.796,29	5.964.562,40
8. Activos financieros	480.000,00	480.000,00
9. Pasivos financieros	53.022.516,87	53.022.516,87
Total operaciones financieras	53.502.516,87	53.502.516,87
TOTAL INGRESOS	272.120.460,51	258.991.381,21
GASTOS	Previsiones iniciales	Presupuesto 2018
1. Gastos de personal	102.773.316,88	82.112.028,49
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	64.895.887,53	67.434.011,89
3. Gastos financieros	14.996.402,15	13.530.426,68
4. Transferencias corrientes	19.592.397,88	31.611.703,02
5. Fondo de Contingencia	2.391.030,01	2.391.030,01
Total operaciones corrientes	204.649.034,45	197.079.200,09
6. Inversiones reales	12.928.050,49	12.864.450,49
7. Transferencias de capital	363.032,51	363.032,51
Total oper.capital no financieras	13.291.083,00	13.227.483,00
8. Activos financieros	953.552,52	953.552,52
9. Pasivos financieros	10.639.100,96	9.044.352,32
Total operaciones financieras	11.592.653,48	9.997.904,84
TOTAL GASTOS	229.532.770,93	220.304.587,93
Resultado presupuestario	42.587.689,58	38.686.793,28
Saldo operaciones corrientes	3.061.112,90	2.445.101,85
Saldo operaciones no financieras	677.826,19	-4.817.818,75

ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN SEGÚN PERÍMETRO LEY ORGÁNICA 2/2012

RESUMEN PREVISION DEL PRESUPUESTO 2018 (perímetro de consolidación LO 2/2012)		AYUNTAMIENTO
INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	85.794.284,22	86.679.518,70
2. Impuestos indirectos	6.709.072,31	6.709.399,82
3. Tasas y otros ingresos	58.813.367,48	41.696.054,25
4. Transferencias corrientes	64.301.060,71	62.018.105,83
5. Ingresos patrimoniales	2.399.855,99	2.421.223,34
Total operaciones corrientes	218.017.640,71	199.524.301,94
6. Enajenación de inversiones	3.017.916,24	634.016,00
7. Transferencias de capital	8.228.256,67	5.330.546,40
Total oper.capital no financieras	11.246.172,91	5.964.562,40
8. Activos financieros	480.000,00	480.000,00
9. Pasivos financieros	53.022.516,87	53.022.516,87
Total operaciones financieras	53.502.516,87	53.502.516,87
TOTAL INGRESOS	282.766.330,49	258.991.381,21
GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas	Obligaciones Reconocidas Netas
1. Gastos de personal	107.827.282,34	82.112.028,49
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	73.042.894,67	67.434.011,89
3. Gastos financieros	15.212.010,86	13.530.426,68
4. Transferencias corrientes	14.631.360,88	31.611.703,02
5. Fondo de Contingencia	2.391.030,01	2.391.030,01
Total operaciones corrientes	213.104.578,76	197.079.200,09
6. Inversiones reales	13.833.626,89	12.864.450,49
7. Transferencias de capital	363.032,51	363.032,51
Total oper.capital no financieras	14.196.659,40	13.227.483,00
8. Activos financieros	953.552,52	953.552,52
9. Pasivos financieros	10.639.100,96	9.044.352,32
Total operaciones financieras	11.592.653,48	9.997.904,84
TOTAL GASTOS	238.893.891,64	220.304.587,93
Resultado presupuestario	43.872.438,85	38.686.793,28
Saldo operaciones corrientes	4.913.061,95	2.445.101,85
Saldo operaciones no financieras	1.962.575,46	-4.817.818,75

ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN SEGÚN PERÍMETRO RDL 4/2012

RESUMEN PREVISION DEL PRESUPUESTO 2018 (perímetro de consolidación RD 4/2012)		AYUNTAMIENTO
INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	86.361.330,61	86.679.518,70
2. Impuestos indirectos	6.708.775,37	6.709.399,82
3. Tasas y otros ingresos	55.995.460,46	41.696.054,25
4. Transferencias corrientes	63.529.358,54	62.018.105,83
5. Ingresos patrimoniales	2.418.566,98	2.421.223,34
Total operaciones corrientes	215.013.491,96	199.524.301,94
6. Enajenación de inversiones	647.830,00	634.016,00
7. Transferencias de capital	5.891.697,40	5.330.546,40
Total oper.capital no financieras	6.539.527,40	5.964.562,40
8. Activos financieros	480.000,00	480.000,00
9. Pasivos financieros	53.022.516,87	53.022.516,87
Total operaciones financieras	53.502.516,87	53.502.516,87
TOTAL INGRESOS	275.055.536,23	258.991.381,21
GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas	Obligaciones Reconocidas Netas
1. Gastos de personal	107.560.346,77	82.112.028,49
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	71.196.656,98	67.434.011,89
3. Gastos financieros	13.744.490,70	13.530.426,68
4. Transferencias corrientes	15.961.360,88	31.611.703,02
5. Fondo de Contingencia	2.391.030,01	2.391.030,01
Total operaciones corrientes	210.853.885,34	197.079.200,09
6. Inversiones reales	13.804.931,49	12.864.450,49
7. Transferencias de capital	363.032,51	363.032,51
Total oper.capital no financieras	14.167.964,00	13.227.483,00
8. Activos financieros	953.552,52	953.552,52
9. Pasivos financieros	9.044.352,32	9.044.352,32
Total operaciones financieras	9.997.904,84	9.997.904,84
TOTAL GASTOS	235.019.754,18	220.304.587,93
Resultado presupuestario	40.035.782,05	38.686.793,28
Saldo operaciones corrientes	4.159.606,62	2.445.101,85
Saldo operaciones no financieras	-3.468.829,98	-4.817.818,75